



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CALI

SALA LABORAL

SECRETARIA

ESTADO ELECTRÓNICO

ESTADO No.

Fecha: 12/08/2020

MAGISTRADO: DR. CARLOS LBERTO CARREÑO

No.	Radicación	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Descripción de la Actuación
1	76001-31-05--008-2019-622	MARIA VICTORIA MOTOA	COLPENSIONES Y COLFONDOS	11/08//2020	<ol style="list-style-type: none">1. CORRER TRASLADO a las partes y sus apoderados judiciales por el término de CINCO (05) DÍAS, para que alleguen sus alegaciones por escrito al correo electrónico del despacho o de la secretaria de la Sala Laboral del Tribunal.2. FIJAR para la realización de la audiencia de que habla la norma en cita, para el día VIERNES 21 DE AGOSTO DEL 2020 a las 02:00 Pm .3. LA SENTENCIA se dictara de forma escrita, esta será notificada mediante la página web de la rama judicial
2	76001-31-05- 009-2019-659	FREDY ARTURO OROZCO	COLPENSIONES Y PORVENIR	11/08//2020	<ol style="list-style-type: none">1. CORRER TRASLADO a las partes y sus apoderados judiciales por el término de CINCO (05) DÍAS, para que alleguen sus alegaciones por escrito al correo electrónico del despacho o de la secretaria de la Sala Laboral del Tribunal.2. FIJAR para la realización de la audiencia de que habla la norma en cita, para el día VIERNES 21 DE AGOSTO DEL 2020 a las 02:00 Pm .3. LA SENTENCIA se dictara de forma escrita, esta será notificada mediante la página web de la rama judicial
3	76001-31-05- 012-2017-133-01	LUCILA ARGUELLO C.	COLPENSIONES	11/08//2020	<ol style="list-style-type: none">1. CORRER TRASLADO a las partes y sus apoderados judiciales por el término de CINCO (05) DÍAS, para que alleguen sus alegaciones por escrito al correo electrónico del despacho o de la secretaria de la Sala Laboral del Tribunal.2. FIJAR para la realización de la audiencia de que habla la norma en cita, para el día VIERNES 21 DE AGOSTO DEL 2020 a las 02:00 Pm .3. LA SENTENCIA se dictara de forma escrita, esta será notificada mediante la página web de la rama judicial
4	76001-31-05-018-2016-842-01	JULIA DOMITILA LUCERO	COLPENSIONES	11/08//2020	<ol style="list-style-type: none">1. CORRER TRASLADO a las partes y sus apoderados judiciales por el término de CINCO (05) DÍAS, para que alleguen sus alegaciones por escrito al correo electrónico del despacho o de la secretaria de la Sala Laboral del Tribunal.

					<ol style="list-style-type: none"> 2. FIJAR para la realización de la audiencia de que habla la norma en cita, para el día VIERNES 21 DE AGOSTO DEL 2020 a las 02:00 Pm . 3. LA SENTENCIA se dictara de forma escrita, esta será notificada mediante la página web de la rama judicial
5	76001-31-05-009-219-460	CLEMENTE VIAFARA	PORVENIR Y OTROS	11/08//2020	<ol style="list-style-type: none"> 1. CORRER TRASLADO a las partes y sus apoderados judiciales por el término de CINCO (05) DÍAS, para que alleguen sus alegaciones por escrito al correo electrónico del despacho o de la secretaria de la Sala Laboral del Tribunal. 2. FIJAR para la realización de la audiencia de que habla la norma en cita, para el día VIERNES 21 DE AGOSTO DEL 2020 a las 02:00 Pm . 3. LA SENTENCIA se dictara de forma escrita, esta será notificada mediante la página web de la rama judicial
6	76001-31-05-012-2019-555	CARMEN NYLIS MARIN	PORVENIR Y OTROS	11/08//2020	<ol style="list-style-type: none"> 1. CORRER TRASLADO a las partes y sus apoderados judiciales por el término de CINCO (05) DÍAS, para que alleguen sus alegaciones por escrito al correo electrónico del despacho o de la secretaria de la Sala Laboral del Tribunal. 2. FIJAR para la realización de la audiencia de que habla la norma en cita, para el día VIERNES 21 DE AGOSTO DEL 2020 a las 02:00 Pm . 3. LA SENTENCIA se dictara de forma escrita, esta será notificada mediante la página web de la rama judicial
7	76001-31-05-001-2019-354	MARTHA CECILIA CASTAÑO	PORVENIR Y OTROS	11/08//2020	<ol style="list-style-type: none"> 1. CORRER TRASLADO a las partes y sus apoderados judiciales por el término de CINCO (05) DÍAS, para que alleguen sus alegaciones por escrito al correo electrónico del despacho o de la secretaria de la Sala Laboral del Tribunal. 2. FIJAR para la realización de la audiencia de que habla la norma en cita, para el día VIERNES 21 DE AGOSTO DEL 2020 a las 02:00 Pm . 3. LA SENTENCIA se dictara de forma escrita, esta será notificada mediante la página web de la rama judicial
8	76001-31-05-010-2014-627	ANDRES STEVEN TORRES	COLPENSIONES	11/08//2020	<ol style="list-style-type: none"> 1 CORRER TRASLADO a las partes y sus apoderados judiciales por el término de CINCO (05) DÍAS, para que alleguen sus alegaciones por escrito al correo electrónico del despacho o de la secretaria de la Sala Laboral del Tribunal. 2 FIJAR para la realización de la audiencia de que habla la norma en cita, para el día VIERNES 21 DE AGOSTO DEL 2020 a las 02:00 Pm . 3 LA SENTENCIA se dictara de forma escrita, esta será notificada mediante la página web de la rama judicial

9	76001-31-05-007-2019-439	ANGELA MARIA LOPEZ	COLPENSIONES-COLFONDOS otros	11/08//2020	<ol style="list-style-type: none"> CORRER TRASLADO a las partes y sus apoderados judiciales por el término de CINCO (05) DÍAS, para que alleguen sus alegaciones por escrito al correo electrónico del despacho o de la secretaría de la Sala Laboral del Tribunal. FIJAR para la realización de la audiencia de que habla la norma en cita, para el día VIERNES 21 DE AGOSTO DEL 2020 a las 02:00 Pm . LA SENTENCIA se dictara de forma escrita, esta será notificada mediante la página web de la rama judicial
10	76001-31-05-012-2019-386	PEDRO NEL MARTINEZ PACHECO	COLPESIONES	11/08//2020	<ol style="list-style-type: none"> CORRER TRASLADO a las partes y sus apoderados judiciales por el término de CINCO (05) DÍAS, para que alleguen sus alegaciones por escrito al correo electrónico del despacho o de la secretaría de la Sala Laboral del Tribunal. FIJAR para la realización de la audiencia de que habla la norma en cita, para el día VIERNES 21 DE AGOSTO DEL 2020 a las 02:00 Pm . LA SENTENCIA se dictara de forma escrita, esta será notificada mediante la página web de la rama judicial
11	76001-31-05-017-2018-350	JOAQUIN ALBERTO BECERRA ORDOÑEZ	COLPENSIONES	11/08//2020	<ol style="list-style-type: none"> CORRER TRASLADO a las partes y sus apoderados judiciales por el término de CINCO (05) DÍAS, para que alleguen sus alegaciones por escrito al correo electrónico del despacho o de la secretaría de la Sala Laboral del Tribunal. FIJAR para la realización de la audiencia de que habla la norma en cita, para el día VIERNES 21 DE AGOSTO DEL 2020 a las 02:00 Pm . LA SENTENCIA se dictara de forma escrita, esta será notificada mediante la página web de la rama judicial
12	76001-31-05- 009-2019-143	EDGAR DE JESUS VALENCIA POSADA	COLPENSIONES	11/08//2020	<ol style="list-style-type: none"> CORRER TRASLADO a las partes y sus apoderados judiciales por el término de CINCO (05) DÍAS, para que alleguen sus alegaciones por escrito al correo electrónico del despacho o de la secretaría de la Sala Laboral del Tribunal. FIJAR para la realización de la audiencia de que habla la norma en cita, para el día VIERNES 21 DE AGOSTO DEL 2020 a las 02:00 Pm . LA SENTENCIA se dictara de forma escrita, esta será notificada mediante la página web de la rama judicial
13	76001-31-05- 010-2017-722	MARIA VICTORIA MEJIA ALZATE	COLPENSIONES	11/08//2020	<ol style="list-style-type: none"> CORRER TRASLADO a las partes y sus apoderados judiciales por el término de CINCO (05) DÍAS, para que alleguen sus alegaciones por escrito al correo electrónico del despacho o de la secretaría de la Sala Laboral del Tribunal. FIJAR para la realización de la audiencia de que habla la norma en cita, para el día VIERNES 21 DE AGOSTO DEL 2020 a las 02:00 Pm .

					3. LA SENTENCIA se dictara de forma escrita, esta será notificada mediante la página web de la rama judicial
14	76001-31-05-015-2019-282	CONSUELO SALDARRIAGA VELEZ	COLPENSIONES	11/08//2020	<ol style="list-style-type: none"> 1. CORRER TRASLADO a las partes y sus apoderados judiciales por el término de CINCO (05) DÍAS, para que alleguen sus alegaciones por escrito al correo electrónico del despacho o de la secretaria de la Sala Laboral del Tribunal. 2. FIJAR para la realización de la audiencia de que habla la norma en cita, para el día VIERNES 21 DE AGOSTO DEL 2020 a las 02:00 Pm . 3. LA SENTENCIA se dictara de forma escrita, esta será notificada mediante la página web de la rama judicial
15	76001-31-05-001-2016-576-01	FLOR MARIA LOPEZ	COLPENSIONES	11/08//2020	<ol style="list-style-type: none"> 1. ACEPTAR el recurso de apelación de sentencia presentado dentro del proceso de la referencia. 2. CORRER TRASLADO a las partes y sus apoderados judiciales por el término de CINCO (05) DÍAS, para que alleguen sus alegaciones por escrito al correo electrónico del despacho de la Dra Maria Nancy García o de la secretaria de la Sala Laboral del Tribunal. 3. REMITIR el presente proceso al Despacho de la DRA. MARIA NACY GARCÍA GARCÍA, para los efectos pertinentes.
16	76001-31-05-018-2017-075-01	JOSE ORLANDO ROMERO ROSALES	COLPENSIONES	11/08//2020	<ol style="list-style-type: none"> 1. DECRETAR prueba de oficio, solicitando a las partes se allegue al presente proceso, certificación e información de la fecha a partir de la cual se inició a cancelar la pensión temporal o anticipada al señor JOSE ORLANDO ROMERO ROSALES identificado con cédula de ciudadanía No 16.262.602, con motivo de la conmutación del BANCO DEL ESTADO, debiendo igualmente reportar los valores de las mesadas canceladas en cada anualidad y la fecha hasta la cual se dejó de cancelar dicha prestación, en el evento de que ya no se cancele. 2. la información anterior, debe ser allegada dentro de los CINCO (05) días siguientes a la notificación del presente auto, para lo cual se requiere igualmente a los apoderados de las partes demandante y demandada para el cumplimiento de lo ordenado en la presente providencia. JOSE ORLANDO ROMERO ROSALES vs COLPENSIONES 3. Por secretaria, remítase oficio a COLPENSIONES comunicando la presente decisión.
17	76001-31-05-013-2017-00462-01	GLORIA PATRICIA GALLEGO	COLPENSIONES	11/08//2020	<ol style="list-style-type: none"> 1. DECLARAR improcedente la concesión del recurso de apelación presentado. 2. Ejecutoriado el presente auto, Devolver las piezas procesales al juzgado de origen.

	76001-31-05-017-2017-00376-01	RENALTEK SAS	COSMITET LTDA CORPORACIONES DE SERVICIOS MEDICOS INTERNACIONALES THEM Y CIA	11/08//2020	<ol style="list-style-type: none"> 1. DECLARAR improcedente el recurso de apelación presentado por la parte ejecutante en contra del auto No. 1393 del 09 de mayo de 2019, por las razones expuestas en la parte motiva de esta providencia. 2. SIN COSTAS en esta instancia. 3. Ejecutoriado el presente auto, Devolver las piezas procesales al juzgado de origen.
	76001-31-05-018-2016-528-01	JAIME SALVADOR JOSEPH PUIGDOMENECH	ROYAL FILMS SAS	11/08//2020	<ol style="list-style-type: none"> 1. DECLARAR improcedente la concesión del recurso de apelación presentado por el demandante, por ser improcedente. 2. . Ejecutoriado el presente auto, Devolver las piezas procesales al juzgado de origen.
	76001-31-05-010-2015-723-01	JENNY RAMOS VICTORIA	COLPENSIONES	11/08//2020	<ol style="list-style-type: none"> 1. DECLARAR improcedente el recurso de apelación presentado por la parte ejecutante en contra del auto No. 1474 del 16 de agosto de 2017, por las razones expuestas en la parte motiva de esta providencia. 2. SIN COSTAS en esta instancia. 3. Ejecutoriado el presente auto, Devolver las piezas procesales al juzgado de origen.

JESÚS ANTONIO BALANTA GIL
SECRETARIO